



JUSTICIA ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

\*\*\*\*\*

Nota UOC N° 544/2024

**OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.**

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía N° 7/2024 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motor Generador de la Marca SDMO para la Justicia Electoral - Plurianual 2024/2025", ID N° 454218.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada la siguiente empresa:

- ❖ **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz con RUC N° 3915788-1**, por un monto mínimo de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 280.000.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjunta los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Acta Electrónica de Apertura de Oferta;
- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Oferta;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Oferta;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 865/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024;
- ❖ Copia escaneada de la Nota de Comunicación de Adjudicación a la Empresa.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.



*C.P. Angelo Calderini*  
Director  
Unidad Operativa de Contratación